



CIRCULAR STIC 001 2021

DE: Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto

PARA: Secretarios, Subsecretarios, Jefes de oficina, Directores y planta global de la entidad, Contratistas y Personal de libre nombramiento y remoción.

ASUNTO: Administración de cuentas de correo institucional

FECHA: 18 de enero de 2021

La Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto, con el fin de mantener la confidencialidad e integridad de la información y garantizar la continua prestación de los servicios de comunicación, requiere implementar medidas de seguridad de la información, para garantizar el funcionamiento adecuado de todos los sistemas.

Teniendo en cuenta que el correo electrónico institucional @narino.gov.co es un medio formal y oficial de comunicación, que por tal motivo es considerada una herramienta de trabajo para facilitar las labores propias en la entidad, la Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto, informa que dentro de las políticas de seguridad informática, se encuentra la obligatoriedad del cambio periódico de clave acceso, por tanto para el próximo inicio de sesión deberá realizar este proceso.

Adicionalmente y teniendo en cuenta el inicio de la vigencia 2021, se suspenderán los email del personal contratista. Hasta tanto se solicite su reactivación.

Se dispone que el único medio para la solicitud de **crear, reactivar o suspender** cuentas de correo electrónico en adelante, será con el siguiente formulario:

<https://sites.google.com/narino.gov.co/email-institucional-narino>

Es de aclarar que el diligenciamiento de la solicitud debe ser enviada por medio de un correo institucional, de la dependencia o de un funcionario de nómina, así mismo para solicitar la creación de una cuenta de email institucional, es necesario que la persona para la cual se requiere el email, ya cuente con una vinculación establecida con la entidad.

Agradezco su atención.

RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
Secretario Tic, Innovación y Gobierno Abierto

Proyectó: P. U: Ana Julia Cárdenas y Brenda Rivas Martínez